WORLD EXPRESS FUNDS I (la "Sociedad")

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: L-1470 Luxemburgo
69, route d'Esch
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 50 216

POR CORREO CERTIFICADO

Para: [***]

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria, cuyo aviso a los accionistas figura incluido a continuación.

Los folletos completo y simplificado de la Sociedad se modificarán en consecuencia para reflejar los acuerdos que se adopten en esta Junta General Extraordinaria.

AVISO DE CONVOCATORIA

Estimado Accionista:

Le invitamos a asistir a:

Una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará ante Notario en Luxemburgo, en el domicilio social de RBC Dexia Investor Services Bank S.A., sito en 14, Porte de France, L-4360 Esch-sur-Alzette, el [16] de julio de 2009, a las 11:00 [a.m.], al objeto de deliberar sobre los siguientes puntos de su orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. AGENDA

- I. Ratificación de un acuerdo de 29 de mayo de 2009 del consejo de administración de la Sociedad, para nombrar por cooptación a:
 - Sr. Simon Davies, Presidente de Threadneedle Chairman;
- Sr. Crispin Henderson, Consejero Delegado de Threadneedle Chief Executive Office:
- Sr. William Lowndes, Director de Distribución en Asia y EE.UU. de Threadneedle: v
 - Sr. Tom Challenor, Director de Estrategia y Riesgos de Threadneedle

como administradores de la sociedad, con efectos desde el 29 de mayo de 2009.

II. Sustituir la denominación de la Sociedad de "World Express Funds I" por la de "Threadneedle (Lux)" con efectos a partir del 31 de julio de 2009 y modificar en consecuencia el Artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad (los "Estatutos"), que pasará a leerse como sigue:

"Artículo 1. Denominación

Por la presente se constituye entre los suscriptores y todos cuantos puedan convertirse en titulares de las acciones emitidas, tal como se definen más adelante, una persona jurídica en forma de sociedad anónima ("société anonyme") con la denominación de **Threadneedle (Lux)**

(la "Sociedad"), que cumple los requisitos para ser considerada una sociedad de inversión de capital variable ("société d'investissement à capital variable")."

III. Modificación del último párrafo del Artículo 17 de los Estatutos con efectos a 31 de julio de 2009, que pasará a leerse como sigue:

"(...)

Tal como se emplea en el párrafo precedente, la expresión "interés personal" no incluirá cualquier relación con o interés en cualesquiera asuntos, situaciones u operaciones en los que intervenga Threadneedle Asset Management Holdings S.à r.l., cualquiera de sus filiales directas o indirectas, u otras sociedades o entidades que el Consejo, a su entera discreción, oportunamente determine.

(...)"

IV. Disposiciones varias

El borrador con la versión revisada de los Estatutos se encuentra disponible para su consulta en el domicilio social de la Sociedad.

El quórum exigido por ley para la celebración de esta junta es de al menos el cincuenta por ciento del capital emitido de la Sociedad y que la adopción de los acuerdos previstos en su orden del día requerirá una mayoría de, al menos, dos terceras partes de las acciones presentes o representadas.

En caso de no alcanzarse el quórum necesario en primera convocatoria, la junta quedará prorrogada para su celebración con el mismo orden del día y en el mismo lugar. En dicha prórroga de junta podrá deliberarse válidamente sin necesidad de quórum alguno.

Si no puede asistir a esta junta, le rogamos cumplimente y firme el Poder de Representación en Junta adjunto y remítalo de vuelta por fax a la Sra. Sarah Delbrassine, en el número (+352) 2460 3331, enviando a continuación el original por correo postal a la siguiente dirección:

RBC Dexia Investors Services Bank., 14 Porte de France, L- 4360 Esch-sur-Alzette

Dicho poder de representación conservará su validez en cualquier prórroga o segunda convocatoria de esta Junta General Extraordinaria.

Atentamente,

En nombre y representación del Consejo de Administración

[24] de junio de 2009

Adjunto: Poder de Representación en Junta